



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control; el Dr. Víctor Manuel Ruíz Vera, Director del Campus San Luis Potosí y el Lcdo. Miguel Ángel Espinosa López, Administrador del Campus San Luis Potosí, a efecto de llevar a cabo la Vigésimo Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida en la solicitud de información con número de folio 0814000019217, enviada por el Director del Campus Tabasco.
- IV. Confirmar la inexistencia de las hojas de comisión y/o acuerdos de justificación de las salidas y/o actividades de comisión de los días 5, 6, 13 y 14 de julio de 2017 del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, con base en el oficio ADM/SLP/412-17 signado por el Director del Campus San Luis Potosí, en cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del INAI, relacionada al recurso de revisión 6786/17, solicitud de información 0814000016117.
- V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Montecillo correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida en la solicitud de información con número de folio 0814000019217, enviada por el Director del Campus Tabasco.

Solicitud de información 0814000019217

Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del presente le solicito de la manera más atenta, me informe lo siguiente 1. Todas las fechas en que han sido suspendidas las reuniones del Núcleo Académico Básico del PROPAT durante el 2017. 2. Las causas reales por las cuales fue suspendida cada una de dichas reuniones 3. Los temas y asuntos que estaban programados abordar en cada una de dichas reuniones suspendidas. 4. Las fechas en que se repusieron dichos temas y asuntos y las conclusiones de los mismos. 5. Anexar las evidencias correspondientes a cada punto solicitado.

Mediante oficio DCT.CP.1443/17 de fecha 9 de noviembre de 2017, signado por el Director del Campus Tabasco, envía oficio C. PROPAT-CT-200/2017 y los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 con la información solicitada.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que de la información enviada por el Director del Campus Tabasco, se desprenden dos constancias médicas que justifican la ausencia del Dr. Juan Manuel Zaldívar Cruz los días 31 de julio y 9 de octubre de 2017, las cuales se envían en versión pública por contener datos personales como el RFC y el área de atención a la que asistió dicho Doctor, las cuales somete a consideración del Comité de Transparencia para su aprobación.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, indica que el Director del Campus Tabasco no envía de manera fundada y motivada la versión pública, ya que en el oficio mediante el cual remite la información no lo señala, por tanto no se cuentan con las herramientas necesarias para someter a aprobación de éste Comité dicha documentación y sugiere que la presenten de manera correcta para así confirmar su clasificación.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que si bien es cierto en el oficio signado por el Director del Campus Tabasco, no señala que envía versión pública de las constancias médicas, al momento de checar cada uno de los anexos, se identificó que testaron datos personales en las constancias médicas, asimismo cabe precisar que en la leyenda de clasificación se señala el fundamento y la motivación, razón por la cual sugiere sea



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

aprobada la versión pública y posteriormente informarles a los titulares de las unidades administrativas responsables de la clasificación de la información, envíen también el formato de versiones públicas debidamente requisitado que se les hará llegar a la brevedad posible.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-23ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de las constancias médicas del Dr. Juan Manuel Zaldívar Cruz los días 31 de julio y 9 de octubre de 2017 que forman parte de la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000019217. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar la inexistencia de las hojas de comisión y/o acuerdos de justificación de las salidas y/o actividades de comisión de los días 5, 6, 13 y 14 de julio de 2017 del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, con base en el oficio ADM/SLP/412-17 signado por el Director del Campus San Luis Potosí, en cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del INAI, relacionada al recurso de revisión 6786/17, solicitud de información 0814000016117.

Solicitud de información 0814000016117

1.- Copia de todas las solicitudes y autorizaciones de viáticos, gasolina y pasajes que realizó Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 y que vengan ordenados por semana; la justificación de salidas y actividades con sus hojas de comisión y acuerdos respectivos. 2. Copia de todas las comprobaciones de las solicitudes de viáticos que ha realizado Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 y que vengan ordenados por semana. 3.- Copia a detalle de las comisiones y la descripción de las actividades que ha realizado Benjamín Figueroa Sandoval del periodo 2 de julio al 6 de agosto de 2017 desglosado por semana y el nombre de los académicos del Colegio de Postgraduados que participaron con él, en las actividades y los lugares y fechas precisas por semana. 4.- Copia de la solicitud de vehículo oficial de Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 para sus salidas oficiales y si lo usa todos los días aun para sus actividades personales y si tiene asignado un vehículo oficial para el periodo vacacional del mes de agosto de 2017 y cuál es la justificación de su uso en dicho periodo y quien de las autoridades del Colegio de Postgraduados le autorizó su uso y cuál fue el justificante.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX ()

Mediante oficio ADM/SLP/307-17 de fecha 7 de septiembre de 2017, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí informa:

"... el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval no ha solicitado viáticos durante el periodo en mención, tampoco ha tenido gastos de gasolina en dicho periodo, y en relación a los acuerdos, me permito enviar a usted Versión Pública del ACUERDO03/24JULIO 2017 de la Reunión Extraordinaria del Comité Académico del Campus San Luis Potosí celebrada el 24 de Julio de 2017..."

"... me permito enviar a usted versión pública de la evidencia proporcionada por el Dr. Benjamín Figueroa, de la descripción de sus actividades en el periodo mencionado, de acuerdo a la tabla contenida en el Anexo 1..."

Mediante oficio sin número de folio de fecha 6 de octubre de 2017, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, informa que la versión pública de la documentación se efectuó con fundamento en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, en virtud de tratarse de nombres y firmas de estudiantes, lo cual es considerado información confidencial, ya que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y manifestación principal del derecho a la identidad que hace a una persona física identificada e identificable.

Recurso de revisión con número de expediente 6786/17

Fecha de notificación: 16 de octubre de 2017

Punto petitorio: "...La entrega de lo señalado en los numerales 1 y 2 de forma completa como se pide dado que solo entrega de forma parcial ña información y lo que se solicita es lo siguiente: 1.- Copia de todas las solicitudes y autorizaciones de viáticos, gasolina y pasajes que realizó Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 y que vengan ordenados por semana; la justificación de salidas y actividades con sus hojas de comisión y acuerdos respectivos. 2. Copia de todas las comprobaciones de las solicitudes de viáticos que ha realizado Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 y que vengan ordenados por semana. De las salidas que realizo en la comisión del 5 y 6 de julio y que en oficio de fecha 7 de julio de 2017 señala Benjamín Figueroa Sandoval que impartió tutoría en apoyo al curso DES631 de su hijo Oscar Figueroa pero no anexa oficio de comisión y acuerdo del Director del Campus ni tampoco menciona si solicitó viáticos para esa salida; lo mismo sucede con la salida del 13 y 14 de julio del 2017 y señala que impartió tutoría en el curso de su hijo Oscar Figueroa de acuerdo con su oficio de fecha 17 de julio de 2017 pero no anexa los oficios de comisión para esa salida ni tampoco señala con qué recursos realizó las mismas. por lo anterior solicito de manera respetuosa que se entregue la información faltante dado que no se justifica académicamente su participación

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

en el curso de su hijo. se anexa la respuesta que me entregaron en archivo electrónico y se observa que existe ese faltante de información...”

Proyecto de alegatos:

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal; se solicitó al Administrador del Campus San Luis Potosí atendiera el punto petitorio señalado por el recurrente.

En respuesta, mediante oficio ADM/SLP/360-17 de fecha 27 de octubre de 2017, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, precisa lo siguiente:

“...1.- Copia de todas las solicitudes y autorizaciones de viáticos, gasolina y pasajes que realizo Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 y que vengan ordenados por semana; la justificación de salidas y actividades con sus hojas de comisión y acuerdos respectivos. Al respecto me permito informar a usted que el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, no realizó ninguna solicitud de viáticos, gasolina y peajes durante el periodo del 2 de Julio al 6 de Agosto de 2017, por lo que después de una búsqueda exhaustiva en todos los archivos del Campus, me permito informar que el Campus San Luis Potosí no cuenta en sus registros con ningún tipo de solicitud de viáticos, gasolina y peajes durante el periodo del 2 de Julio al 6 de Agosto de 2017. 2. Copia de todas las comprobaciones de las solicitudes de viáticos que ha realizado Benjamín Figueroa Sandoval en el periodo del 2 de julio al 6 de agosto de 2017 y que vengan ordenados por semana. De las salidas que realizo en la comisión del 5 y 6 de julio y que en oficio de fecha 7 de julio de 2017 señala Benjamín Figueroa Sandoval que impartió tutoría en apoyo al curso DES631 de su hijo Oscar Figueroa pero no anexa oficio de comisión y acuerdo del Director del Campus ni tampoco menciona si solicitó viáticos para esa salida; lo mismo sucede con la salida del 13 y 14 de julio del 2017 y señala que impartió tutoría en el curso de su hijo Oscar Figueroa de acuerdo con su oficio de fecha 17 de julio de 2017 pero no anexa los oficios de comisión para esa salida ni tampoco señala con qué recursos realizó las mismas. por lo anterior solicito de manera respetuosa que se entregue la información faltante dado que no se justifica académicamente su participación en el curso de su hijo. se anexa la respuesta que me entregaron en archivo electrónico y se observa que existe ese faltante de información. Al respecto me permito informar a usted que el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, no realizó ninguna solicitud de viáticos, gasolina y peajes durante el periodo del 2 de Julio al 6 de Agosto de 2017, por lo que después de una búsqueda exhaustiva en archivos del Campus, me permito informar que el Campus San Luis no cuenta con ninguna comprobación de viáticos por parte del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, en el periodo del 2 de Julio al 6 de Agosto de 2017, tal y como se menciona en mi Oficio ADM/SLP/307-17 de fecha 07 de Septiembre de 2017, en el punto No. 2 de divo Oficio. Respecto a la comisión realizada 5 y 6 de julio y que en oficio de fecha 7 de julio de 2017 señala el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval que impartió tutoría en apoyo al curso DES631, me permito informar a usted que el Dr. Figueroa Sandoval no solicitó viáticos, gasolina y peajes para cumplir con dicha comisión, por lo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del Campus, me permito informar que el Campus



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

San Luis Potosí no cuenta en sus registros con ninguna hoja de comisión o solicitud de viáticos que ampare dicha salida, en relación a los recursos que se utilizaron para cubrir dicha comisión me permito informar a usted que el Campus San Luis Potosí no cubrió con sus recursos (ya sea fiscales, propios o de proyectos) la salida en dichas fechas por el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, por lo cual se desconoce si el propio Dr. Figueroa Sandoval cubrió con sus propios recursos dichas salidas. Respecto a la salida del 13 y 14 de julio del 2017 y señala que impartió tutoría en apoyo al curso DES-613, de acuerdo con su oficio de fecha 17 de julio de 2017, me permito informar a usted que el Dr. Figueroa Sandoval no solicitó viáticos, gasolina y peajes para cumplir con dicha comisión, por lo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del Campus, me permito informar que el Campus San Luis Potosí no cuenta en sus registros con ninguna hoja de comisión o solicitud de viáticos que ampare dicha salida, en relación a los recursos que se utilizaron para cubrir dicha comisión me permito informar a usted que el Campus San Luis Potosí no cubrió con sus recursos (ya sea fiscales, propios o de proyectos) la salida en dichas fechas por el Dr. Figueroa Sandoval, por lo cual se desconoce si el propio Dr. Figueroa Sandoval cubrió con sus propios recursos dichas salidas...”

Al respecto, en la Vigésimo Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se determinó que en la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000016117, el Administrador del Campus San Luis Potosí atendió cada uno de los puntos señalados por el solicitante, entregando incluso versión pública de la documentación que soporta los puntos 1 y 3, sin embargo, del resto no se entrega porque el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, no realizó ninguna solicitud de viáticos, gasolina y peajes durante el periodo señalado, asimismo precisa que no cuenta en sus registros con ninguna hoja de comisión o solicitud de viáticos que ampare dicha salida y los recursos que se utilizaron para cubrir dicha comisión, no fueron del Campus San Luis Potosí, por lo cual se desconoce si el propio Dr. Figueroa Sandoval cubrió con sus propios recursos dichas salidas.

Por lo anterior, no se cuenta con la información señalada en el punto petitorio por el recurrente, empero conforme el criterio 07/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), éste Comité de Transparencia no declara la inexistencia formal de la información, debido a que en el marco de la normatividad en la materia, tampoco se tiene la obligación de contar con dicha información, dado que no se ejerció algún recurso fiscal por concepto de viáticos, gasolina y peajes.

Resolución del Pleno del INAI recurso de revisión 6786/17

De acuerdo al Considerando Cuarto de la resolución, el Instituto llegó a la conclusión de **MODIFICAR** la respuesta del Colegio de Postgraduados e instruye lo siguiente:



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

- Realice una nueva búsqueda exhaustiva de las hojas de comisión y/o acuerdos de justificación de las salidas y/o actividades de comisión de los días 5, 6, 13 y 14 de julio de dos mil diecisiete; en su Comité Académico del Campus San Luis Potosí; localizadas las constancias referidas deberá proporcionarlas a la parte recurrente. Para el caso de no localizar la misma, deberá declarar su formal inexistencia de manera fundada y motivada a través de su Comité de Transparencia, tal como lo establece el procedimiento previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cumplimiento a resolución del Pleno del INAI recurso de revisión 6786/17

Mediante oficio ADM/SLP/412-17 de fecha 15 de Noviembre de 2017, signado por el Director del Campus San Luis Potosí, informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Comité Académico del Campus San Luis Potosí, no se encontró ninguna hoja de comisión y/o acuerdos de justificación de las salidas y/o actividades de comisión de los días 5, 6, 13 y 14 de julio de 2017 del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, esto debido a que el Dr. Figueroa Sandoval no realizó ningún trámite al respecto de ninguna hoja de comisión y/o acuerdos de justificación de las salidas y/o actividades de comisión de los días 5, 6, 13 y 14 de julio de 2017.

Al respecto, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala a los integrantes de este Comité que el Director del Campus San Luis Potosí, no da cuenta de la búsqueda exhaustiva efectuada en los archivos del Comité Académico, ya que no presenta como evidencia minutas u oficios donde indique si los integrantes de dicho Comité tienen conocimiento de la información que se pretende localizar, es decir, no envía el documento que soporte y de certeza de la búsqueda realizada, ni tampoco el documento que avale donde se mencione que el Dr. Benjamín Figueroa Sandoval salió esos días, por tanto, considera que no se cuenta con los elementos suficientes para declarar formalmente la inexistencia de la información.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, precisa que el oficio ADM/SLP/412-17 lo suscribe el Director del Campus San Luis Potosí quien es también Presidente del Comité Académico del Campus a su cargo, por medio del cual especifica que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del Comité Académico del Campus San Luis Potosí, no se localizó la información requerida; motivo por el cual considera que debiera proceder la declaración formal de inexistencia, no obstante, atendiendo lo referido por la Titular del Órgano Interno de Control, sugiere invitar a la presente reunión al Director del Campus San Luis Potosí que se encuentra en un curso en las instalaciones de la Administración Central y solicitarle que mediante alcance al oficio antes mencionado, aporte mayores elementos de la búsqueda exhaustiva realizada para localizar la información.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

El Director del Campus San Luis Potosí en uso de la palabra, alude que la búsqueda exhaustiva para localizar la información solicitada, se llevó a cabo en los archivos del Comité Académico del Campus San Luis Potosí que se encuentran en original bajo su resguardo como Presidente de dicho Comité, incluyendo minutas y acuerdos emitidos, dentro de los cuales no se encontró ninguna hoja de comisión y/o acuerdos de justificación de las salidas y/o actividades de comisión de los días 5, 6, 13 y 14 de julio de 2017 del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, y al no haber registro en los archivos que obran en la Dirección del Campus, tampoco existe posibilidad que el resto de los integrantes del Comité Académico haya dado la autorización de las salidas del Dr. Figueroa, ya que las autorizaciones son acuerdos que se toman como Comité, más no de manera individual.

En ese tenor, el Administrador del Campus San Luis Potosí en uso de la palabra, refiere que ningún integrante del Comité Académico puede dar autorización de alguna salida al personal académico de manera individual, toda autorización debe llevarse a cabo mediante acuerdo del Comité como cuerpo colegiado, incluso enfatiza que ni él en su calidad de Administrador del Campus, puede autorizar las salidas de algún académico, asimismo reafirma que los archivos del Comité Académico del Campus se encuentran en original en la Dirección del Campus y su acceso es restringido, salvo los integrantes del Comité que tienen bajo su resguardo la documentación que se genera de las sesiones efectuadas.

En virtud de lo anterior, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, sugiere al Director del Campus San Luis Potosí, plasmar en alcance al oficio ADM/SLP/412-17 lo ya expuesto sobre la búsqueda exhaustiva efectuada, ya que en apego al principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se deben agotar las instancias necesarias para localizar la información requerida y así éste Comité de Transparencia contar con los elementos suficientes para declarar la formal inexistencia de la información tal y como lo señala la resolución emitida por el Pleno del INAI, ya que de no atenderla, puede ser causa de responsabilidad administrativa, incluso hasta la inhabilitación en el marco de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Finalmente, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, agradece la asistencia a la presente reunión de las autoridades del Campus San Luis Potosí, y advierte que una vez que se reciba el alcance al oficio ADM/SLP/412-17, donde se mencione lo ya expuesto, se enviarán dichas constancias al hoy recurrente así como la resolución de inexistencia señalada en lo resuelto por el Pleno del INAI.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

02-23ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia declaran la inexistencia de las hojas de comisión y/o acuerdos de justificación de las salidas y/o actividades de comisión de los días 5, 6, 13 y 14 de julio de 2017 del Dr. Benjamín Figueroa Sandoval, con base en el oficio ADM/SLP/412-17 y conforme lo expuesto por el Director del Campus San Luis Potosí y Presidente del Comité Académico del mismo Campus. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Montecillo correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2017, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SUB-ADMON-CM.-17/2080 de fecha 16 de noviembre de 2017, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2017, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

03-23ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2017, con base en el oficio SUB-ADMON-CM.-17/2080 signado por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

M.
H.
H.
P.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las quince horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

INVITADOS

DR. VÍCTOR MANUEL RUÍZ VERA
DIRECTOR DEL CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ

LCDO. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LÓPEZ
ADMINISTRADOR DEL CAMPUS
SAN LUIS POTOSÍ